

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: ORDINARIA.
- B) Procedimiento: NEGOCIADO.
- D) Forma: UN SOLO CRITERIO.

4.- Presupuesto base de licitación: 123.973,50€, desglosado en presupuesto: 114.790,27 €, Ipsi: 9.183,22 €,

PLAZO DE ENTREGA: DOS (02) MESES.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 09 de Octubre de 2012.
- B) Contratista: INELEC, S.L.
- C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- D) Importe de la Adjudicación: 123.282,00 €, desglosado en presupuesto: 114.150,00 €, Ipsi: 9.132,00 €.

6.- Formalización del contrato 23 de Octubre de 2012.

Melilla, 09 de Octubre de 2012.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2719.- El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Melilla en escrito de fecha 19 de octubre de dos mil doce, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 24 de octubre de 2012 número de Registro de Entrada 61.990, comunica lo siguiente:

" Conforme a lo acordado en resolución de fecha hoy, en el procedimiento abreviado nº 261/2012 iniciado a instancia de D. Juan José Morales Lifante, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin, se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenta Programada de Señalamientos, para el próximo día 13/12/12 a las 10:00 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial. la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción".

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de